



1821 Universidad de Buenos Aires

ACTA DE COMISION

Número:

Referencia: Acta de Evaluacion EX-2026-01591606- -UBA-DTME#SADM_FDER

Ref.: EX-2026-01591606- -UBA-DTME#SADM_FDER

Modalidad: Contratación Directa N° 029/26

Adquisición de indumentaria y calzado de seguridad para el personal de los talleres de esta Facultad.

Integración Comisión Evaluadora:

Conforme lo ordenado por el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto 1023/01, el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, aprobado por la Resolución (CS) N° 8240/13 (CODIGO UBA I-53) y de acuerdo a lo establecido por Resolución (D) N° 7662/24, en la fecha se constituye la Comisión Evaluadora, a fin de emitir recomendación sobre las ofertas presentadas, integrada por los miembros titulares:

- a. Abogado Alfredo Patricio González
- b. Abogado Daniel Quetglas
- c. Abogado Ezequiel Rizzuto

Antecedentes:

Se inician las presentes actuaciones por conducto de la nota NO-2026-01392788-UBA-DMS#SADM_FDER, orden 003, en virtud de la cual la Dirección de Mantenimiento y

Servicios solicita la contratación de referencia.

El Presupuesto estimado de la contratación informado en la nota mencionada es:

- PESOS CATORCE MILLONES CUARENTA MIL (\$ 14,040,000.00).

Mediante la nota NO-2026-01451872-UBA-SADM_FDER, obrante en orden 005; consta la conformidad de la Secretaría de Administración para el inicio del procedimiento de selección de contratista pertinente a los efectos de iniciar la contratación requerida, remitiendo las actuaciones a la Dirección de Compras y Contrataciones para la consecución del trámite.

Por medio del IF-2026-01841558-UBA-DTPRES#SADM_FDER, agregado en el orden 010, se agrega el Comprobante de Transferencia de Crédito y el Comprobante Preventivo de Compras por la suma de PESOS CATORCE MILLONES CUARENTA MIL (\$ 14,040,000.00).

Por Disposición (SA) N° 2874/26, agregada en el orden 019 bajo el COPDI-2026-02470266-UBA-DTME#SADM_FDER, se autorizó el procedimiento de selección de oferentes por Contratación Directa N° 029/26 y se aprobó en el mismo acto el Pliego de Bases y Condiciones que rige la contratación.

En consecuencia, en el orden 021, bajo el IF-2026-02479311-UBA-DCOM#SADM_FDER, se fijó fecha de apertura para el día 13 de mayo de 2026 a las 12:00 horas.-

En el orden 022, obra el COPDI-2026-02480247-UBA-DCOM#SADM_FDER, con las constancias de la publicidad del llamado en la página web oficial de esta Facultad, las invitaciones remitidas.

En el orden 024, obra el COPDI-2026-02530235-UBA-DCOM#SADM_FDER, con las consultas realizadas por la Sra. Natalia Vanesa Huechuqueo y en el orden 25, bajo el IF-2026-02532483-UBA-DCOM#SADM_FDER la Circular N° 1 aclaratoria, emitida en consecuencia.

En el orden 026, obra el COPDI-2026-02533333-UBA-DCOM#SADM_FDER, con las constancias de notificación de la circular y la publicidad WEB de la misma,

Se ha presentado los siguientes oferentes, según surge del acta de apertura que se encuentra agregada en el orden 033 como COPDI-2026-02850068-UBA-DCOM#SADM_FDER:

1) JS SOLUCIONES SOC POR ACCIONES SIMPLIFICADA – CUIT N° 30-71872914-5

Monto de la Oferta: \$ 10.301.376,00

Garantía: ADJUNTA PAGARE \$ 520.000,00.

2) NATALIA VANESA HUECHUQUEO – CUIT N° 27-25651660-3

Monto de la Oferta: \$ 1.872.000,00

Garantía: ADJUNTA PAGARE \$ 93.600,00.

3) JAVIER FISCHER – CUIT N° 20-22024273-1

Monto de la Oferta: \$ 16.023.432,00

Garantía: ADJUNTA PAGARE \$ 810.000,00.

4) DEBORA ALICIA LACUNZA – CUIT N° 27-26148669-0

Monto de la Oferta: \$ 7.803.264,00

Garantía: ADJUNTA PAGARE \$ 409.671,36.

5) MARIELA CELESTE PARCERO – CUIT N° 27-32949483-2

Monto de la Oferta: \$ 8.395.200,00

Garantía: ADJUNTA PAGARE \$ 419.760,00.

6- EZEQUIEL MARTIN DAWIDOWSKI, – CUIT 20-30592407-6

Monto de la Oferta: \$ 7.895.628,00

Garantía: ADJUNTA PAGARE \$ 395.000,00.

En el orden 034, se encuentra la copia digitalizada COPDI-2026-02861812-UBA-DCOM#SADM_FDER, de la constancia de la recepción de las garantías de oferta constituidas por los oferentes y el pedido de resguardo por parte de la Tesorería de los originales.

Por medio del COPDI-2026-02862477-UBA-DCOM#SADM_FDER, agregado en el orden 035, se incorpora el cuadro comparativo de ofertas.

En orden 038, bajo el IF-2026-02970671-UBA-DERUP#REC, consta el informe del Asesor fiscal de la UBA, donde se indica si las empresas se encuentran inscriptas en el Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires (RUPUBA) y adjunta el informe emitido por la ARCA, de acuerdo al siguiente detalle:

1) JS SOLUCIONES SOC POR ACCIONES SIMPLIFICADA – CUIT N° 30-71872914-5

Inscripción RUPUBA: INSCRIPTO

Estado de deuda ARCA: NEGATIVO.

2) NATALIA VANESA HUECHUQUEO – CUIT N° 27-25651660-3

Inscripción RUPUBA: NO INSCRIPTO

Estado de deuda ARCA: NEGATIVO.

3) JAVIER FISCHER – CUIT N° 20-22024273-1

Inscripción RUPUBA: INSCRIPTO

Estado de deuda ARCA: POSTIVO.

4) DEBORA ALICIA LACUNZA – CUIT N° 27-26148669-0

Inscripción RUPUBA: INSCRIPTO

Estado de deuda ARCA: NEGATIVO.

5) MARIELA CELESTE PARCERO – CUIT N° 27-32949483-2

Inscripción RUPUBA: INSCRIPTO

Estado de deuda ARCA: NEGATIVO

6) EZEQUIEL MARTIN DAWIDOWSKI – CUIT 20-30592407-6

Inscripción RUPUBA: INSCRIPTO
Estado de deuda ARCA: NEGATIVO.

En el orden 040, se encuentra la copia digitalizada, COPDI-2026-02974197-UBA-DCOM#SADM_FDER, con las constancias de intimación efectuadas al Sr. JAVIER FISCHER – CUIT N° 20-22024273-1 ya que presenta estado de DEUDA POSITIVO ante ARCA y a la Sra NATALIA VANESA HUECHUQUEO por carecer de la inscripción activa en RUPUBA.

En el orden 045 y 047, bajo los documentos IF-2026-03103276-UBA-DERUP#REC y COPDI-2026-03106931-UBA-DCOM#SADM_FDER, consta un segundo Informe del Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires, luego de las intimaciones cursadas:

2) NATALIA VANESA HUECHUQUEO – CUIT N° 27-25651660-3
Inscripción RUPUBA: INSCRIPTO.

3) JAVIER FISCHER – CUIT N° 20-22024273-1
Estado de deuda ARCA: POSITIVO.

Se deja constancia que pesa a la intimación cursada, al momento de la presente evaluación, no se ha subsanado el estado de deuda Positivo ante ARCA

En el orden 050, se encuentra el informe, IF-2026-03262840-UBA-DMS#SADM_FDER, emitido por el Sr. Fabian Lewin, de la Dirección de Mantenimiento y Servicios, donde manifiesta que habiendo realizado el estudio técnico y analizadas las ofertas de las empresas presentadas, sugiere la adjudicación a las firmas ofertantes de menor valor, informando que las mismas cumple en un todo con el pliego de bases y condiciones, que no existen observaciones y que los valores y plazos son los convenientes.

En virtud de lo expuesto, recomienda adjudicar la presente contratación, conforme el siguiente detalle:

Los Renglones N° 1, 2 y 3, 5 y 9 al Sr. EZEQUIEL MARTIN DAWIDOWSKI

El renglón N° 4 a la Sra. MARIELA CELESTE PARCERO

Los Renglones N° 6, 7 y 8 a la firma JS SOLUCIONES SOC POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

Análisis de las propuestas:

OFERTA N° 1: JS SOLUCIONES SOC POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CUIT N° 30-71872914-5

GARANTIA: ADJUNTA PAGARE \$ 520.000,00

MONTO COTIZADO: \$ 10.301.376,00.

REQUISITOS TECNICOS: Cumple.

MANTENIMIENTO DE OFERTA: 60 días corridos.

PLAZO DE ENTREGA: DIEZ (10) DÍAS

INSCRIPCION RUPUBA: Inscripto.
DEUDA ARCA: Negativo.
CORREO ELECTRONICO: jssoluciones58@gmail.com

OFERTA N° 2: NATALIA VANESA HUECHUQUEO
CUIT N° 27-25651660-3
GARANTIA: ADJUNTA PAGARE \$ 93.600,00.
MONTO COTIZADO: : \$ 1.872.000,00.
REQUISITOS TECNICOS: Cumple.
MANTENIMIENTO DE OFERTA: 60 días corridos.
PLAZO DE ENTREGA: DIEZ (10) DÍAS.
INSCRIPCION RUPUBA: Inscripto.
DEUDA ARCA: Negativo.
CORREO ELECTRONICO: indumentarialagos@hotmail.com

OFERTA N° 3: JAVIER FISCHER
CUIT N° 20-22024273-1
GARANTIA: ADJUNTA PAGARE \$ 810.000,00.
MONTO COTIZADO: \$ 16.023.432,00
REQUISITOS TECNICOS: Cumple.
MANTENIMIENTO DE OFERTA: 60 días corridos.
PLAZO DE ENTREGA: DIEZ (10) DÍAS
INSCRIPCION RUPUBA: Inscripto.
DEUDA ARCA: Positivo.
CORREO ELECTRONICO: javierfischer007@gmail.com

OFERTA N° 4: DEBORA ALICIA LACUNZA
CUIT N° 27-26148669-
GARANTIA: ADJUNTA PAGARE \$ 409.671,36.
MONTO COTIZADO: \$ 7.803.264,00,
REQUISITOS TECNICOS: Cumple.-
MANTENIMIENTO DE OFERTA: 60 días corridos.
PLAZO DE ENTREGA: DIEZ (10) DÍAS
INSCRIPCION RUPUBA: Inscripto.
DEUDA ARCA: Negativo.
CORREO ELECTRONICO: proysegventas@gmail.com

OFERTA N° 5: MARIELA CELESTE PARCERO
CUIT N° 27-32949483-2
GARANTIA: ADJUNTA PAGARE \$ 419.760,00.
MONTO COTIZADO: \$ 8.395.200,00
REQUISITOS TECNICOS: Cumple.
MANTENIMIENTO DE OFERTA: 60 días corridos.
PLAZO DE ENTREGA: DIEZ (10) DÍAS
INSCRIPCION RUPUBA: Inscripto.
DEUDA ARCA: Negativo.
CORREO ELECTRONICO: marielaparcero24@gmail.com

OFERTA N° 6: EZEQUIEL MARTIN DAWIDOWSKI
CUIT N° 20-30592407-6
GARANTIA: ADJUNTA PAGARE \$ 395.000,00.
MONTO COTIZADO: \$ 7.895.628,00
REQUISITOS TECNICOS: Cumple.
MANTENIMIENTO DE OFERTA: 60 días corridos.
PLAZO DE ENTREGA: DIEZ (10) DÍAS
INSCRIPCION RUPUBA: Inscripto.
DEUDA ARCA: Negativo.
CORREO ELECTRONICO: lazarodawi@hotmail.com

Recomendación:

En virtud de los antecedentes expuestos, del análisis de las propuestas presentadas y de lo informado por el área requirente, esta Comisión Evaluadora recomienda:

DESESTIMAR la oferta del sr. JAVIER FISCHER, CUIT N° 20-22024273-1, por cuanto de los informes que acompaña la Asesoría Fiscal de la Universidad de Buenos Aires, mediante los IF-2026-02970671-UBA-DERUP#REC y COPDI-2026-03106931-UBA-DCOM#SADM_FDER, en los órdenes 38 y 47, el oferente mencionado posee deuda ante la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA).

ADJUDICAR: la presente contratación, técnicamente conforme y económicamente conveniente, de acuerdo al siguiente detalle:

Al Sr. EZEQUIEL MARTIN DAWIDOWSKI

Renglones N° 1 (según muestra artículo 11 marca GRAFA), 2 (según muestra artículo 11 marca GRAFA), 3, 5 y 9

Por la suma de PESOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS (\$ 6.316.572,00).

A la Srta. MARIELA CELESTE PARCERO El renglón N° 4 por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL (\$ 246.000,00).

A la firma JS SOLUCIONES SOC POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Renglones N° 6, 7 y 8

Por la suma de PESOS (UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA \$1.834.740,00)

TOTAL GENERAL PESOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DOCE (\$ 8.397.312,00)

